



EL PROCESO DE REVISIÓN DE MANUTENCIÓN DE NIÑOS

por Greg Abbott, Procurador General de Texas

LA MAYORÍA DE LOS PADRES DIVORCIADOS o que nunca se casaron reconocen la importancia de mantener una relación cordial por el bien de sus hijos. Ellos no quieren que sus hijos sufran porque su mamá y su papá no se pueden llevar bien.

La Procuraduría General, en sus esfuerzos por recabar y distribuir la manutención de niños a las familias, se esfuerza por fomentar relaciones saludables tratando al padre que paga y al padre que recibe la manutención como colaboradores iguales que están haciendo lo mejor para sus hijos.

Algunos de los servicios que brinda la División de la Procuraduría General para las Familias y los Niños son:

- localización de padres ausentes;
- establecimiento de la paternidad;
- establecimiento y cumplimiento de órdenes de manutención de niños;
- establecimiento y cumplimiento de órdenes de manutención médica;
- revisión y ajuste de pagos de manutención de niños; y
- recabo y distribución de pagos de manutención de niños.

Para establecer la paternidad y las órdenes de manutención de niños, los padres van por lo menos una vez a la corte, donde se presenta la información de su caso ante un juez, quien entonces toma una decisión sobre el caso. Ir a la corte puede ser una experiencia estresante para los padres ya que muchas veces no saben qué esperar del proceso. La formalidad del proceso legal puede aumentar la tensión entre los padres que quizás ya estén en desacuerdo sobre el resultado de su caso.

El Proceso de Revisión de la Manutención de Niños (Child Support Review Process,

CSRP) es una forma no confrontativa que los padres pueden utilizar para resolver temas legales sobre su manutención de niños sin tener que presentarse ante la corte, lo cual apoya las relaciones familiares positivas. Es por eso que mi oficina exhorta a los padres a utilizar el Proceso de Revisión de Manutención de Niños como una alternativa a presentarse ante la corte. El Proceso de Revisión, para las mamás y papás que califican, es una forma de unificar en lugar de polarizar a los padres que, aunque no vivan juntos, deben llegar a un acuerdo sobre cómo cuidar a sus hijos. El pasado año fiscal se resolvieron más de 50,000 acciones legales a través de este Proceso.

El Proceso de Revisión de Manutención de Niños es para los padres divorciados, separados o que nunca se casaron que están dispuestos a negociar órdenes para:

- establecer la paternidad;
- establecer la manutención financiera y médica actual;
- establecer los derechos de visitación;
- obtener pagos de manutención retroactivos;
- obtener fallos por pagos de manutención morosos;
- modificar los pagos de manutención; o
- hacer cumplir los pagos de manutención de niños:

En este Proceso de Revisión, ambos padres se reúnen con un oficial de manutención de niños en la privacidad de una oficina para establecer una orden. Si viajar a la oficina representa un apuro para uno de los padres, la reunión se puede llevar a cabo a través de una llamada telefónica de conferencia.

Una vez que se llega a un acuerdo, la orden que resulte del Proceso de Revisión se presenta ante la corte y la revisa un juez. Después de que la firme

un juez, una orden del Proceso de Revisión de Manutención de Niños es legalmente vinculante y se hará cumplir igual que cualquier orden obtenida a través de un proceso ante la corte. Los padres deben considerar el Proceso de Revisión de Manutención de Niños porque:

Ahorra tiempo. Los casos que van ante la corte a menudo requieren que las personas se presenten más de una vez y largas esperas en la corte. Con el Proceso de Revisión, los padres hacen la cita con el oficial de manutención de niños y se hacen todos los esfuerzos posibles para resolver los asuntos legales en una sola reunión.

Reduce el estrés. Debido a que el Proceso de Revisión es menos formal que presentarse ante la corte, los padres se sienten más cómodos para hablar sobre los temas relacionados al resultado de su caso individual.

Privacidad. Los procedimientos ante la corte son audiencias públicas donde temas sensibles quizás se hablen ante todos los presentes en la sala de la corte. Durante el Proceso de Revisión de Manutención de Niños, las negociaciones se llevan a cabo en la privacidad de una oficina de manutención de niños.

Si usted tiene un caso ante la Procuraduría General y necesita más información sobre el Proceso de Revisión de Manutención de Niños, contacte a su oficina local de manutención de niños. Para solicitar los servicios de manutención de niños, llame gratuitamente al (800) 252-8014, o visite nuestra página Internet en www.oag.state.tx.us y elija la sección "Manutención de Niños". La Procuraduría General cuenta con información y personal bilingüe para atenderle.

RECUERDE



PROCESO DE REVISIÓN DE MANUTENCIÓN DE NIÑOS (CHILD SUPPORT REVIEW PROCESS)

El Proceso es para padres divorciados, separados o que nunca se casaron, dispuestos a negociar órdenes para:

- establecer la paternidad;
- establecer la manutención financiera y médica actual;
- establecer los derechos de visitación;
- pagar manutención de niños retroactiva;
- obtener fallos por pagos de manutención morosos;
- modificar los pagos de manutención; o
- hacer cumplir los pagos de manutención de niños:

Los padres deben considerar el Proceso de Revisión de Manutención de Niños porque:

- Ahorra tiempo.
- Reduce el estrés.
- Brinda privacidad.

Para mayor información sobre el Proceso de Revisión de Manutención de Niños contacte a su oficina local de manutención de niños. Para solicitar los servicios de manutención, favor de llamar al (800) 252-8014 o visite la página Internet en www.oag.state.tx.us y elija la sección "Manutención de Niños".

Información sobre este y otros temas está disponible en la página Internet de la Procuraduría General en www.oag.state.tx.us



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT